

**CORONAVIRUS**



# **CIRCUITOS DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL INTEGRAL**

en el marco pandemia COVID-19

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**



**Dirección Provincial Programas de Salud Sexual, Reproductiva y de Diversidad**  
Ministerio de Salud - Provincia de Santa Fe

# URGENCIAS

## en salud sexual y reproductiva

**Se debe asegurar la continuidad en la atención.**

- Anticoncepción
- Controles de embarazo normal y de riesgo.
- Interrupción legal de la gestación (ILE).
- Acompañamiento de personas en situación de violencia sexual y/o violencia de género.
- Prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Medicación y atención de consultas de urgencia en población trans.
- Diagnóstico, tratamiento y consultas de urgencia de cáncer ginecológico.

# MODALIDADES DE CONSULTA

- **TELEFÓNICA O VIRTUAL:** como primer vía de contacto.
- **CONSULTORIO EXTERNO:** cuando no puedan resolverse vía virtual.
  - > Agendar turno previo vía telefónica o virtual
  - > Reducir al mínimo la permanencia en institución y número de visitas
  - > Concentrar consultas y prácticas en una misma visita
  - > Asegurar atención de demanda espontánea
- **GUARDIA GENERAL Y DE OBSTETRICIA:** como última opción.



# REFORZAR EL TRABAJO EN RED

- 
- **COMUNICACIÓN** clara, directa y fluida entre diferentes niveles y por los canales más eficientes (telefónico, correo, escrito), evitando la superposición de interlocutores e información.
  - Socializar entre equipos **LISTADO de REFERENTES** y **NÚMEROS TELEFÓNICOS** para cada efector.
  - Difundir a la población **NÚMERO TELEFÓNICO** para turnos y consultas en cada efector de salud.
  - Facilitar vías **VIRTUALES** para entrega de resultados de estudios.
  - Potenciar la **BÚSQUEDA ACTIVA** de población que requiera controles/seguimiento.

## RECOMENDACIONES

*Reducir al mínimo la circulación y aglomeración* de personas por instituciones de salud.

**EVITAR la concurrencia a las GUARDIAS** por temas de salud que puedan resolverse en forma telefónica o virtual o en espacios de consultorio externo



### OBJETIVOS

Evitar la saturación del sistema de salud y mejorar su funcionamiento para la atención de:

- > infección por COVID
- > OTRAS EMERGENCIAS de salud NO relacionadas con el virus.

Disminuir las posibilidades de contagio de:

- > La población
- > Del personal de salud.

# ANTICONCEPCIÓN

*La anticoncepción es una prioridad  
y se debe asegurar la continuidad.*

## Facilitar el acceso a la anticoncepción.

- Ampliar horarios y personal disponible para entrega de métodos.
- Búsqueda activa de población para sostener la continuidad.
- Para **ACO** e inyectables entregar para **DOS MESES** de tratamiento.
- Realizar prescripciones indicando tratamiento prolongado.
- Reducir requisitos innecesarios al momento de la entrega.
- Asegurar prescripción inmediata de métodos para quienes no cuenten con receta.
- Dar respuesta a demanda espontánea.

## Potenciar uso de métodos reversibles de larga duración: DIU e implante anticonceptivo

- Utilizar consulta virtual para asesoramiento
- Dar turnos por vía telefónica y colocación en única visita
- Racionalizar uso de implantes anticonceptivos en población blanco
- Fortalecer información sobre costo-efectividad de **DIU** de cobre
- Utilizar test de embarazo en orina para descartar embarazo y colocar método en la misma visita.

## ASEGURAR acceso inmediato a:

- Preservativos
  - Anticoncepción hormonal de emergencia (**AHE**)
  - Tests de embarazo en orina
- 
- Entrega de preservativos y **AHE** en consultas por anticoncepción y por otras causas a **TODA** la población, incluidos varones (control recién nacido, consultas clínicas, etc.)
  - Distribuir preservativos en espacios clave de los efectores (sala de espera, guardias, consultorios)
  - Reducir requisitos para entrega de tests de embarazo, promover su realización en el mismo efecto, resolviendo consulta según resultado

## Potenciar la estrategia anticoncepción inmediata postevento obstétrico (AIPE)

- Trabajar anticoncepción durante controles de embarazo y espacios de acompañamiento en **ILE**
- Reforzar circuitos para asegurar el acceso **EFFECTIVO** al método elegido al alta hospitalaria (postparto o cesárea y post **ILE**)

# ILE

***La atención de situaciones de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) es una URGENCIA y se asegurar la CONTINUIDAD.***

**Los espacios de acompañamiento para ILE seguirán funcionando en hospitales y centros de salud**

- Comunicar a la población números telefónicos de cada efector para contacto inicial.
- Asegurar respuesta a demanda espontánea.
- Priorizar atención en centro de salud cercano al domicilio.
- Potenciar consultas virtuales cuando sea posible.

**Acordar circuitos para realizar toda la atención en una sola visita a la institución**

- De ser posible realizar en una sola visita:
  - > Laboratorio
  - > Ecografía
  - > Entrega de medicación
  - > Interconsultas que se requieran
  - > Entrega y/o colocación de métodos anticonceptivos para posabortion
- Cuando se deba referir a otro efector acordar turnos previamente por teléfono o vía web.
- Potenciar consultas virtuales y uso de materiales on line para información

**Gestaciones menores a 13 semanas**

- Priorizar la atención en **CENTROS DE SALUD**
- Usar de preferencia tratamiento con **MEDICAMENTOS**
- Para **AMEU** reforzar comunicación con centros de referencia y sólo en situaciones especiales:
  - > Distancia o dificultad en acceso geográfico
  - > Edad gestacional mayor a 10.6 semanas
  - > Falla de tratamiento con medicamentos
  - > Condiciones clínicas que lo justifiquen
  - > Violencia u otras situaciones que lo ameriten

**Gestaciones mayores a 13 semanas**

- Se focaliza la atención en **EFFECTORES DE SALUD**
- Reforzar comunicación con centros de referencia
- Acortar los tiempos de internación

**Asegurar el acceso a la anticoncepción inmediata post aborto**

- En visita de entrega de medicación para **ILE** colocar inyectable o implante o entregar en mano anticonceptivos orales o inyectable para al menos 3 meses.
- Colocación inmediata de **DIU**, implante o inyectable durante procedimiento de **AMEU** o al alta hospitalaria.
- Dispensa de métodos para asegurar al menos 3 meses de continuidad.

## DIVERSIDAD

*Se continuará con la atención en DIVERSIDAD.*

**Los espacios de atención en salud TRANS seguirán en funcionamiento**

- 
- Se suspenden controles de rutina y turnos programados
  - Para entrega de hormonas, comunicarse telefónicamente con efector en donde habitualmente se retiran.
  - Propiciar consultas telefónicas o virtuales
  - Atención en consultorio externo de derivaciones telefónicas y de demanda espontánea (ver documento recomendaciones generales)
  - Se SUSPENDEN CIRUGÍAS

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

*Se continuará con el testeo y tratamiento de infecciones de transmisión sexual.*

- 
- Testeo para **ITS** cuando se requiera por situación de riesgo.
  - Se recomienda realizar consulta telefónica y agendar turno previamente en centro de salud
  - Asegurar acceso de la población a preservativos
  - Cuando se requiera dispensar tratamientos para **ITS**, otorgar el tratamiento completo, con las prescripciones para inyectable en los días correspondientes.

## CÁNCER GINECOLÓGICO

*Se continuará con la atención de personas con diagnóstico o sospecha cáncer ginecológico.*

- 
- Consultar recomendaciones de Agencia Provincial del Cáncer.

# VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

*Se continuará acompañando a las personas en situación de violencia de género y violencia sexual.*

## Vías de comunicación ante situación de violencia de género:

### • EQUIPOS DE SALUD

- > Áreas locales de Municipios y Comunas
- > Guardia Telefónica Secretaría de Estado de Igualdad y Género de la Provincia 342 5310014, las 24 horas

### • COMUNIDAD

- > aplicación línea 144
- > <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres>

- Prestar especial atención a los signos de violencia de género que puedan presentar las mujeres.
- Asegurar la provisión de kits de medicamentos para situaciones de violencia sexual (Anticoncepción Hormonal de Emergencia, vacunas, profilaxis de VIH e ITS) en guardias y centros de salud.
- Las situaciones de abuso sexual que requieran atención de urgencia se abordarán en espacios institucionales diferentes de las guardias generales y continuadas a través de consultorios externos en los efectores de salud,
- Los equipos participarán en las estrategias de abordaje interministerial que se requieran.

# CONSULTAS

## *Dudas o consultas sobre salud sexual y reproductiva.*

### • EQUIPOS DE SALUD

- > orientacionssyr@santafe.gov.ar
- > Tel: +54 9 342 592-7075 (de 8 a 17 hs)

### • POBLACIÓN

(consultas sobre salud sexual y denuncias):

- > Línea de salud sexual 0800 222 3444. Horarios de más fácil acceso a la atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs o fines de semana de 9 a 18 hs.
- > <https://www.argentina.gob.ar/salud/saludsexual/lineasaludsexual>

# HERRAMIENTAS PARA EQUIPOS Y CONSULTAS VIRTUALES

Dirección de Salud Sexual MInisterio de Salud de la Nación  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/saludsexual>

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA)  
<https://www.argentina.gob.ar/planenia>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad  
<https://www.argentina.gob.ar/generos>

Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/dinamia>

Ministerio de Salud de la Nación  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Gobierno de Santa Fe y Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.  
<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web>  
<https://www.instagram.com/p/B91aW63n7QF/>  
<https://www.facebook.com/MinSaludSantaFe/>

Estas recomendaciones son dinámicas y cada institución podrá adaptarlas a sus necesidades y posibilidades de respuesta, pero respetando estrictamente los protocolos y lineamientos establecidos por el MInisterio de Salud de la Nación y los organismos oficiales.

Para consultas relacionadas con infección por COVID-19 utilizar las vías recomendadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. **0800-555-6549**